



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de febrero de 2025.-

DECRETO ALC. N° 761.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878 de fecha 06 de diciembre del 2024 que nombra en el cargo de alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Memorando N° 84, de fecha 03 de febrero de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional del giro de la patente comercial del contribuyente **Sociedad de Servicios y Operaciones Internacionales SPA**, Rol N°207738.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, del **giro** de la Patente Comercial del contribuyente **Sociedad de Servicios y Operaciones Internacionales SPA**, RUT 76.598.547-1, Rol N°207738, domicilio particular Calle Los Eucaliptos #2060, en razón del Memorándum N° 84, de fecha 03 de febrero de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos como:

- Giro Actual: **Casa de Cambio, Remesadores de Dinero, Actividades Postales y Actividades de Mensajería.**

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)